

ACTA NÚMERO NOVENTA Y DOS

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta noventa y uno. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1** Memorándum enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **4.a.2** Invitación del Tribunal de Ética Gubernamental. **4.a.3** Resultados de la revisión de solicitudes de préstamos pendientes de examinar. **4.a.4** Memorándum del licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia. **4.a.5** Notificación del Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo. **4.a.6** Notificación del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil. **DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 16 de noviembre del año 2018 comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 10 al 16 de noviembre del mismo año. También se informa de las inversiones efectuadas. **4.b.2.** Informe sobre el proceso de promoción externa de las plazas vacantes de Analistas de Préstamos y Jefe de la Unidad de Préstamos de La Caja. **4.b.3** Migración de Sistema de Suscripción. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1** Reglamento de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con las observaciones superadas. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.3.** Autorización para incrementar el monto estimado para el suministro e instalación de archivos de alta densidad para resguardo de información financiera contable. **5.b.4** Modificación de prórroga 01/2018, del contrato No. 1/2017, de la Licitación Pública No. 01/2017, referente al suministro de póliza de seguros institucionales para el año 2017, ítem dos, Seguro de Bienes, con La Central de SEGUROS y Fianzas, Sociedad Anónima, para incluir en la póliza respectiva un vehículo tipo pick up, placas N12560, marca NISSAN FRONTIER, modelo NP300. **5.b.5** Informe de valúo de inmueble. 6. Informes y propuestas de los Directores. **6.1.** Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo. 7. Varios: **ROMANO I.** Notificación de la Corte de Cuentas de la República. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a



consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO NOVENTA Y UNO.** El Presidente da lectura al Acta número noventa y uno la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorando a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión del 6 de noviembre y ratificados el 16 de noviembre, ambas fechas del año 2018. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos cuya ejecución está pendiente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 INVITACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del Tribunal de Ética Gubernamental, una invitación para los miembros del Consejo Directivo, para asistir a la inauguración de la Semana Ética 2018. El evento se realizará el día lunes 26 de noviembre de 2018, en las instalaciones del Hotel Sheraton Presidente, a las 8:00 a.m. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PENDIENTES DE EXAMINAR.** El Presidente informa al Consejo Directivo que solicitó al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, un informe sobre los resultados obtenidos con el apoyo de los analistas de La Caja, de los departamentos, para acelerar el análisis de las solicitudes que se encuentran pendientes de su revisión. Al respecto se informa que del 12 al 14 de noviembre de 2018, se revisaron ciento once solicitudes y del 19 al 21 de noviembre, ciento cuatro, lo que hace un total de doscientas quince solicitudes revisadas, de las cuales sesenta se pasaron para análisis del Comité de Créditos No. 1 y otras sesenta solicitudes al Comité de Créditos No. 2. Las noventa y cinco solicitudes restantes, se entregarán a los Comités una vez hayan finalizado con el análisis. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 MEMORÁNDUM DEL LICENCIADO FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES, SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Alvarado Fuentes, un memorándum indicando que se establece como fecha límite el 30 de noviembre de 2018 para recibir proyectos de las Instituciones de Gobierno, para revisión, análisis y posterior trámite por parte de la referida Secretaría; por lo que todo tipo de proyecto, iniciativa de ley, peticiones o solicitudes de cualquier índole, que se reciban posterior a esa fecha, se resolverán el próximo año. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** El Presidente informa al Consejo Directivo sobre la notificación recibida por el licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico de Presidencia y del Consejo Directivo, de parte del Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo, referente al caso [REDACTED] del asegurado fallecido [REDACTED]. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL.** El Presidente informa al Consejo Directivo sobre la notificación recibida por el licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico de Presidencia y del Consejo Directivo, de parte Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil,

referente a la demanda contra MAVERICK S.A de C.V., donde se declara inadmisibile el recurso de revocatoria planteado por el licenciado Tom Alberto Hernández Chávez, en contra de la sentencia pronunciada por el referido Juzgado referente a la demanda contra MAVERICK S.A de C.V. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 COMPARADOS CON LOS REPORTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 16 de noviembre del año 2018, comparados con lo informado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 10 al 16 de noviembre del mismo año. También se informa del 14 al 27 de noviembre de 2018, no se cuenta con vencimientos de depósitos a plazo. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 16/11/2018	\$53, 851,473.42	Informe al 16 de noviembre de 2018
DEL 10/11/18	\$53,995,079.47	Informe sesión anterior
Variación	-\$143,606.05*	-0.3%

*La variación es negativa porque de los fondos que tenía La Caja se tomó para completar los egresos.

INGRESOS Y EGRESOS DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

INGRESOS	\$ 38,622.58
EGRESOS	\$ 182,228.63
DIFERENCIA	-\$143,606.05*

*En el período reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.2. INFORME SOBRE EL PROCESO DE PROMOCIÓN EXTERNA DE LAS PLAZAS VACANTES DE ANALISTAS DE PRÉSTAMOS Y JEFE DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS DE LA CAJA.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe sobre los procesos de promoción externa de las plazas vacantes mencionadas. Con relación a las plazas vacantes de Analistas de Préstamos para los departamentos de Sonsonate, La Libertad y Chalatenango, se realizó la publicación en página web y facebook de La Caja, Intranet del MINED y en el Portal de Empleos Públicos de El Salvador, logrando la participación de 198 aspirantes a las plazas, obteniendo como resultado preliminar 20 candidatos/as que cumplen con el 100% del perfil de la plaza. En cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo y los Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal del Manual de Organización de La Caja, se procedió a convocar a través de correo electrónico y telefónicamente a los 10 candidatos/as que residen en los departamentos donde trabajaran y que cumplieron con el perfil del puesto, de los cuales se presentaron 7 para el proceso de evaluación correspondiente, que comprende:

prueba psicológica, test técnico y entrevista. A continuación se detallan los candidatos/as que obtuvieron más del 70% en cada una de las evaluaciones, tal como lo estipulan los Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal.

<u>Departamento de Sonsonate:</u>	
>	Olga Liliana Batres de Rodas 9.83
>	Jorge Ernesto Gómez Mate 9.13
<u>Departamento de La Libertad:</u>	
>	Edgar Alfredo Rosales López 9.77
>	Karla Inés Reyes de Moz 8.92
>	Miguel Ángel Amaya Mayorga 8.70
<u>Departamento de Chalatenango:</u>	
>	Yasmin Adela Urbina Delgado 8.88

Sobre el proceso de la promoción externa de la plaza vacante de Jefe Unidad de Préstamos, se informa que se realizó la publicación en página web y facebook de La Caja, Intranet del MINED y en el Portal de Empleos Públicos de El Salvador, el 08/11/2018 finalizando el 16/11/2018 alcanzando la participación de 179 aspirantes a la plaza. Por el momento, la Unidad de Desarrollo Humano está trabajando en la evaluación curricular de cada uno de los aspirantes que cumplan con el 100% del perfil de la plaza, para dar cumplimiento a los Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal. En cuanto a las fechas estimadas que se tendría al personal antes referido contratado por La Caja, se considera lo siguiente de acuerdo a la normativa: Para las plazas de Analistas de Préstamos, la Gerencia analizará con el Jefe inmediato de la Unidad, las personas elegibles y que consideren indicadas para cada uno de los puestos, posteriormente Gerencia informará a Desarrollo Humano de las personas seleccionadas que ocuparán las plazas para cada uno de los departamentos. Cabe mencionar, que por lo general las personas seleccionadas, solicitan de acuerdo al Código de Trabajo 15 días de preaviso de renuncia para presentarse al nuevo puesto de trabajo. Por lo anterior, se estima la fecha de contratación a partir del 03/01/2019, considerando los días de vacación de diciembre. En cuanto a la plaza de Jefe de la Unidad de Préstamos, luego de finalizar con el proceso de la evaluación curricular, se convocará para la evaluación de los candidatos, luego se elaborarán informes hasta presentar la terna de elegibles a la Gerencia, más los 15 días del preaviso de renuncia del elegido al puesto, de acuerdo al Código de Trabajo, se considera finalizar para contratar el 21/01/2019. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 MIGRACIÓN DE SISTEMA DE SUSCRIPCIÓN.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnología de Información, referente a la migración del Sistema de Suscripción, el cual nace con el propósito de modernizar el Sistema de Suscripción de Seguros y así, ser integrado en una sola pantalla que contenga todos los Sistemas con los que cuenta la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en la misma versión de RIA Magic XPA 3.2d y que sirva de base para la creación de nuevas aplicaciones, tales como pago de Seguros. Dicha integración se logrará con la migración del Sistema de Suscripción de Seguros, la cual consiste en migrar de la versión de Magic 9.3 a la versión de RIA Magic XPA 3.2d. Al cumplir con todos los requerimientos necesarios para la migración del Sistema de Suscripción, se obtendrá un mejor manejo de las aplicaciones a través de una sola pantalla de ingreso mediante la unificación de todos los usuarios con sus

respectivos roles de acceso, para el ingreso a las diferentes aplicaciones que posee La Caja. La migración del Sistema de Suscripción brindará los siguientes beneficios: a. La integración de los sistemas que posee la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. b. la unificación de los usuarios para que ingresen a los sistemas según su rol de acceso. c. la modernización de los sistemas a la versión más reciente de RIA Magic XPA 3.2d, que posee la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. d. la unificación de licenciamiento. e. el Sistema actualizado con la nueva tecnología RIA para el desarrollo de módulo de pagos de Seguros. Las aplicaciones RIA son aplicaciones web que tienen la mayoría de las características de las aplicaciones de escritorio tradicionales ya que soporta gráficos y escenarios de transmisión de medios, al tiempo que proporciona la mayor parte de las ventajas de la implementación y el mantenimiento de una aplicación web. El Consejo Directivo habiendo revisado el documento presentado, solicita al licenciado Acevedo que amplíe el mismo, en el sentido de detallar estadísticamente y con información comparativa de años 2009 al 2018, en cada uno de sus componentes, cómo y cuál ha sido el ahorro para la Institución, debiendo tomar en cuenta el valor económico del recurso humano utilizado para la migración del Sistema, presentando una conclusión integral de dicho ahorro. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON LAS OBSERVACIONES SUPERADAS.** El Presidente solicita al Consejo Directivo comentarios u observaciones al Reglamento de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con las observaciones ya superadas y que fueron planteadas por la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia de la República. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos. Además, se presenta el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 de enero al 16 de noviembre de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 23 de noviembre del mismo año. A continuación se presenta el detalle:""

PERIODO DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018					
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 23 de noviembre de 2018	10	\$8,571.43	\$16,429.45	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 16 de noviembre 2018	645	\$282,908.54	\$758,587.70	\$17,681.09	\$35,123.83
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 23 de noviembre de 2018	655	\$291,479.97	\$775,017.15	\$17,681.09	\$35,123.83

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”. Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos No. 1 y 2, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de 63 solicitudes con recomendación de aprobación y 18 con recomendación para ser denegadas:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.1
ACTA No.: 41/2018-CC1 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

\$218,928.68

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.2
ACTA No.: 44/2018-CC2 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

\$262,796.91

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.2
ACTA No.: 45/2018-CC2 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

\$265,520.21

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature with a checkmark, and several other signatures on the right, some with initials like 'Jias' and '#'. There is also a small signature in the top right corner.

**SOLICITUD CON RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CREDITO No. 1 PARA DENEGAR,
ACTA No. 41A/2018-CC1 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				
2				

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
3				
4				
5				

**SOLICITUD CON RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CREDITO No. 2 PARA DENEGAR,
ACTA No. 44A/2018-CC1 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				
2				

3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100

100-1070-100
100-1070-100



 #





**SOLICITUD CON RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CREDITO No. 2 PARA DENEGAR,
ACTA No. 45A/2018-CC2 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				
2				

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
3				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las sesenta y tres solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de setecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco 80/100 USD (747,245.80 USD). Asimismo, habiendo conocido la recomendación de los Comités de Créditos No. 1 y 2, para denegar las solicitudes de préstamos de los asegurados consignados en las Actas Nos: 41A/2018, 44A/2018 y 45A/2018, el Consejo Directivo recomienda buscar otras alternativas para los solicitantes, con el objetivo de superar las observaciones realizadas por el Analista y los Comités de Créditos. **5.b.3. AUTORIZACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL MONTO ESTIMADO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS DE ALTA DENSIDAD PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizó el proceso de gestión de compra de dos archivos de alta densidad, invitando a ofertar a tres empresas, enviando correo directamente a: EL SALVADOR TECNOLOGÍA, S.A DE C.V, COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS, S.A. DE C.V. Y RESCO, S.A DE C.V.; asimismo, publicó en COMPRASAL el proceso junto con los términos de referencia, para que cualquier otro interesado pueda participar en el mismo, recibiendo una sólo oferta de la empresa RESCO, S.A DE C.V., la cual cumple con las condiciones de los términos de referencia solicitados, por valor de 7,051.40 USD, excediendo en 351.40 USD del valor autorizado. Habiendo realizado la consulta al área de Presupuesto, se nos informa que Contabilidad,

posee disponibilidad presupuestaria para realizar dicha compra. Se solicita al Consejo Directivo autorizar el incremento a la estimación de la inversión por 351.40 USD, para efectuar la adjudicación de la compra de dos archivos de alta densidad, para resguardo de información financiera contable, ya que se tiene la asignación presupuestaria. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el incremento a la estimación de la inversión por 351.40 USD, para efectuar la adjudicación de la compra de dos archivos de alta densidad, para resguardo de información financiera contable. **5.b.4 MODIFICACIÓN DE PRÓRROGA 01/2018, DEL CONTRATO NO. 1/2017, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01/2017, REFERENTE AL SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2017, ÍTEM DOS, SEGURO DE BIENES, CON LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA INCLUIR EN LA PÓLIZA RESPECTIVA UN VEHÍCULO TIPO PICK UP, PLACAS N12560, MARCA NISSAN FRONTIER, MODELO NP300.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que se recibió del Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos y administrador de contrato, el informe de avance de ejecución sobre la modificación de la prórroga 01/2018 del contrato No. 1/2017, de la Licitación Pública No. 01/2017, referente al suministro de póliza de seguros institucionales para el año 2017, ítem dos, seguro de bienes, realizada con LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, quien con base al Art. 82-Bis y 83 de la LACAP, informa que debido a la compra de bienes institucionales, los cuales requieren la cobertura de seguros para garantizar la protección del patrimonio de La Caja, se hace necesaria la inclusión a la póliza de vehículos, lo siguiente:

BIENES	CANTIDAD	HASTA POR LA SUMA ASEGURADA
Vehículo institucional, tipo pick up, marca NISSAN FRONTIER NP300, año 2019, placas N12560.	1	\$23,272.00
	Cobertura a incluir	\$23,272.00

El monto a incrementar es por 200.01 USD, el cual queda constancia por los datos proporcionados por la contratista, avalando dicha modificación, la cual no supera el 20% del monto prorrogado del contrato que es de 16,013.64 USD, considerando lo normado en el Art. 83-A, Inciso cuarto de la LACAP. Asimismo la garantía de cumplimiento de contrato se debe incrementar en la misma proporción en la que se modifica la Prórroga 01/2018 del contrato No. 1/2017, referente al "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL 2017, ITEM DOS, SEGURO DE BIENES", con base a los Art. 37 y 38 del RELACAP. Se solicita al Consejo Directivo a) Modificar la prórroga 01/2018, del contrato No. 1/2017, de la Licitación Pública No. 01/2017, referente al "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL 2017, ITEM DOS, SEGURO DE BIENES", realizada con LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de conformidad al Art. 83- A, Inc. primero de la Ley de

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and marks on the right.

Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), con base a la Cláusula Décima Primera del contrato 1/2017, ampliando la cobertura en la Póliza de Vehículos, por la inclusión del bien, según el detalle antes presentado, por el incremento en el monto de la póliza por 200.01USD, monto que incluyen el IVA, manteniéndose inalteradas las demás cláusulas del mencionado contrato, ampliado según prórroga 01/2018, designando al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la elaboración de la resolución respectiva; b) Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la resolución modificativa resultante; y, c) Instruir a la UACI para realizar las gestiones pertinentes con La Contratista, para presentar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% sobre el valor del incremento del mismo (20.00USD), debiéndola presentar a la UACI, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación de la resolución respectiva. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Modificar la prórroga 01/2018, del contrato No. 1/2017, de la Licitación Pública No. 01/2017, referente al suministro de Póliza de Seguros Institucionales para el 2017, Ítem dos, Seguro de Bienes, realizada con LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de conformidad al Art. 83- A, Inc. primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), con base a la Cláusula Décima Primera del contrato 1/2017, ampliando la cobertura en la Póliza de Vehículos, por la inclusión del vehículo institucional, tipo pick up, marca NISSAN FRONTIER NP300, año 2019, placas N12560, por el incremento en el monto de la póliza por 200.01USD, monto que incluyen el IVA, manteniéndose inalteradas las demás cláusulas del mencionado contrato, ampliado según prórroga 01/2018. Designar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la elaboración de la resolución respectiva, asimismo se autoriza al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la resolución modificativa resultante. Se instruye a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para realizar las gestiones pertinentes con La Contratista, para que presente la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% sobre el valor del incremento del mismo (20.00USD), debiéndola presentar a la UACI, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación de la resolución respectiva. **5.b.5 INFORME DE VALÚO DE INMUEBLE.** La Gerente interina en cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Directivo, presenta el informe de valuación de un inmueble ubicado en la segunda Avenida Sur, entre la 23 y 25 Calle Poniente, Barrio San Miguelito, de la ciudad de Santa Ana, el cual fue realizado por la empresa ISSESA, S.A de C.V. Según el informe presentado, el valor comercial del referido inmueble es de 179,492.00 USD. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de valuación, asimismo se encomienda al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, solicitar al Ministerio Hacienda la opinión técnica del valor presentado en el informe, y tener como parámetro el precio de venta en el caso de tomar el acuerdo de comprar dicho inmueble.

6. PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1.

LICENCIADA NADEZHDA ELENA PEÑA GALO. En relación al Reglamento de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo solicita que el licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, informe si sus observaciones al referido documento han sido incorporadas, asimismo de no haber sido incluidas, se explique la razón. **7. Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día jueves veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las trece horas y treinta minutos de su fecha.

Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente

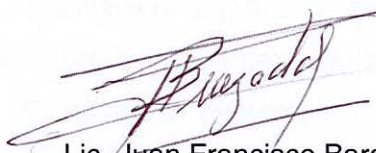
Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la
Secretaría Técnica y de Planificación
de la Presidencia de la República.

Pasan firmas...



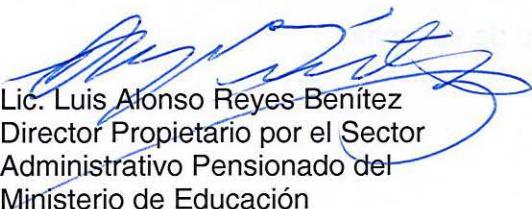
Lic. Luis Mario Martínez Recinos
Director Propietario por el Ministerio de
Educación



Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda



Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación



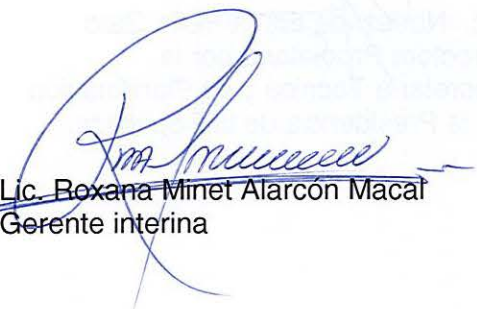
Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación



Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación



Lic. Roxana Minet Alarcón Macal
Gerente interina